

Declaración de Cumaná

Texto del documento suscrito por los presidentes de los países miembros del Pacto Andino el día 3 de febrero del año en curso, en la ciudad venezolana de Cumaná. Con ocasión del bicentenario del nacimiento de Antonio José de Sucre, prócer de la independencia americana. A la reunión asistió también el presidente de la República de Panamá, país invitado en calidad de observador.

Declaración

El encuentro de los seis Presidentes de los países bolivarianos, en fecha tan trascendental como la que celebra la efemérides del segundo centenario del gran hombre, que en Ayacucho obtuvo la victoria definitiva sobre la dominación colonial, evidencia los vínculos creados por la historia entre nuestros países, que ayer conjugaron sus esfuerzos para obtener la independencia política y hoy procuran una integración cada vez más profunda en busca de su desarrollo económico y su bienestar.

La ocasión ha sido propicia para:

UNO

Resaltar la comunidad de valores sociales, culturales e históricos, la confraternidad de sus pueblos y la esperanza de que el compromiso integracionista se consolide en los países bolivarianos y latinoamericanos en general.

DOS

Proclamar la esencia americana de nuestros pueblos que son crisol de razas y culturas, así como reafirmar el espíritu de libertad universal y de apertura a todas las

corrientes de pensamiento de la humanidad.

TRES

Reafirmar el compromiso de contribuir a la consolidación de la democracia en la región y al respeto de la diversidad étnico-cultural, como base indispensable para el mantenimiento de la convivencia pacífica, la justicia social, la protección a los derechos humanos y el desarrollo económico.

CUATRO

Reiterar la adhesión a los principios de libre determinación de los pueblos, no intervención, respeto a los derechos y a la dignidad de la persona humana, a la soberanía, la independencia e integridad territorial de los Estados, a los compromisos internacionales y a la solución pacífica de controversias.

CINCO

Manifestar la preocupación conjunta por los nefastos efectos que la corrupción causa en la moral de sus sociedades, en el

sistema democrático y en la convivencia social.

SEIS

Condenar de la manera más enérgica el terrorismo como forma deliberada y sistemática de violación de los derechos humanos, que afecta la estabilidad del sistema democrático y los esfuerzos para alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social.

SIETE

Ratificar el repudio al narcotráfico y todas sus secuelas que socavan la salud de los pueblos, la integridad de los sistemas políticos y el porvenir de la juventud.

OCHO

Reconocer que a la juventud, sector mayoritario de los países bolivarianos, le ha correspondido vivir un tiempo incierto y complejo, lo cual exige una apropiada atención educativa y formativa que haga seguro y promisorio su destino.

NUEVE

Destacar el papel central que corresponde a la juventud de los países bolivarianos en la construcción de un orden social, moderno y justo, tal como el que, en su tiempo, se esforzó en crear el héroe juvenil Antonio José de Sucre, ejemplo de magnanimidad, abnegación y sacrificio.

DIEZ

Relievar la especial circunstancia que atraviesa la humanidad, caracterizada hoy por acelerados

cambios que exigen un nuevo ordenamiento para la consecución de una sociedad más justa y solidaria.

ONCE

Reconocer que la solidaridad y la integración constituyen los valores que animaron la gesta de los Libertadores, y que así como la batalla de Ayacucho selló la independencia americana, el Congreso Anfitriónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar, constituye el más importante antecedente del propósito de garantizar el entendimiento y la comprensión entre los pueblos.

DOCE

Al recordar el legado histórico e indivisible de Sucre y su trascendental acción en la gesta emancipadora americana, destacaron que la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Mariscal de Ayacucho, es ocasión propicia para reiterar el espíritu y los propósitos de unidad y solidaridad entre nuestros pueblos, asumidos en la Declaración de Ayacucho, suscrita en Lima el 9 de diciembre de 1974.

La reflexión que esos hechos suscitan en los Mandatarios de los países bolivarianos reunidos en torno del héroe que garantizó la independencia hispanoamericana, nos obliga a:

PRIMERO

Continuar el esfuerzo que consolide, fortalezca y expanda la

integración económica y la concertaron política, para procurar el desarrollo sostenible, con particular énfasis en lo social.

SEGUNDO

Fortalecer el proceso de integración subregional mediante la actualización y revitalización de los mecanismos existentes, convencidos de que la integración es el mejor camino para la búsqueda de un futuro mejor. Con tal propósito, se convoca al VII Congreso Presidencial Andino para septiembre del presente año en la ciudad de Cuenca, Ecuador, con el fin de considerar, según lo acordado en la *Declaración de Santa Cruz de la Sierra* del 23 de enero de 1995, el nuevo diseño estratégico, la reforma institucional del Sistema Andino de Integración y su articulación con los diferentes esquemas de integración.

TERCERO

Anunciar la voluntad de los Presidentes Andinos de iniciar de inmediato las negociaciones de los países miembros del Acuerdo de Cartagena con el MERCOSUR para la conformación de una zona Libre de Comercio entre ambos esquemas de integración.

CUATRO

Sumar esfuerzos en favor de la paz mundial, la justicia social, la solidaridad de los pueblos, la democracia y la libertad.

QUINTO

Estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología como instrumentos, no sólo de transformación y de progreso, sino de independencia y suficiencia.

SEXTO

Estrechar los vínculos entre las autoridades competentes de nuestros países en la lucha contra el uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psico-tóxicas así como el lavado de dinero y sus secuelas, teniendo presente el principio de responsabilidad compartida.

SEPTIMO

Mantener la lucha sin tregua contra la corrupción en todas sus formas tanto en lo interno de cada país como en el ámbito internacional.

OCTAVO

Profundizar la cooperación internacional encaminada a luchar de manera más eficaz contra todas las manifestaciones del terrorismo.

NOVENO

Comprometer su empeño concertado para ofrecer a la juventud de nuestros países oportunidades educativas y formativas inspirados en la visión ética del Libertador.

DECIMO

Propiciar la creación en cada país de la cátedra "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre", cuya finalidad será la divulgación en todos los niveles de la educación, del pensamiento integracionista y la disposición cívica de servicio al ideal bolivariano. Asimismo, promover con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y de la Junta del Acuerdo de Cartagena, la creación de la Facultad de Integración en la Universidad Andina Simón Bolívar como un homenaje al Gran Mariscal de Ayacucho.